

Pamplona. El vascuence en San Cernin (siglo XVII)

JOSÉ MARÍA JIMENO JURÍO*

“*La lengua de Bascuence... hasta el día de hoy se ha conservado en la muy noble ciudad de Pamplona*”. Alguien podrá considerar hiperbólica esta afirmación de Juan de Berriáin, abad de Uterga, en su *Doctrina*, escrita “en el bascuence que se habla en Pamplona” (1626).

Algunos autores reducen la presencia del euskera en la Ciudad al núcleo medieval de la Navarrería, destruido en 1276, a barrios periféricos extramurales o a personas aisladas en los estamentos sociales más humildes. Los “Burgos” medievales fueron un islote cultural y lingüístico, circundado por hablantes de una lengua no románica, el vascuence, circunstancia que permitió la perduración de los romances occitano y navarro hasta dar paso al castellano desde mediados del siglo XIV.

Aportamos unos datos, en parte ya publicados, sobre la realidad lingüística en el primer Burgo franco pamplonés y en una de sus dos comunidades parroquiales, la de San Saturnino, durante el siglo XVII.

1. LA PARROQUIA Y SUS VICARIOS

En un extremo del eje urbano central del Burgo se alza la iglesia dedicada al obispo y mártir de Toulouse, llamado “San Cernin” y por “los naturales (de Pamplona) en su lengua vascónica *Jaun Done Saturdi*, que suena el Señor

* Investigador y publicista.

Santo Saturnino”, según el Padre José Moret, ilustre hijo de la parroquia¹. En el otro extremo de la Rúa de la Correyería, mirando hacia “el prado de Barañáin”, está el templo del Señor San Llorente.

Alfonso el Batallador concedió a los burgueses el fuero de Jaca (1129), dictándose medidas excluyentes de la vecindad a infanzones, clérigos y navarros. A lo largo de la historia, el Burgo fue el núcleo urbano de mayor densidad de población de los tres que conformaron la Ciudad antes de 1423. Su parroquia de San Cernin pasó siempre por ser la más rica de las cuatro. A mediados del siglo XVII censaba 394 familias (de ellas 69 viudas) mantenientes fuego. Era “la primera deste reino, y de una feligresía muy grande y de parroquianos de mucha autoridad y lucimiento”².

En su territorio residían durante el siglo XVII los obispos, los Regentes, alcaldes, fiscales generales, secretarios y otros funcionarios del Consejo Real, y otras personalidades, muchos de ellos desconocedores del euskera. Eran también feligreses miembros de familias de labradores y artesanos de diferentes oficios, maestros, oficiales, aprendices, criados y criadas, y otros de condición humilde.

Como principal fuente de información utilizamos un proceso seguido en 1645, a raíz del nombramiento de un vicario romanizado, lo que chocaba frontalmente con una práctica observada desde antiguo y con la regla “de idioma”, urgida desde la Edad Media por concilios y sínodos provinciales y diocesanos³.

1.1. Vicarios

Cada parroquia estaba regida por un vicario. Fueron once en la de San Cernin durante esa centuria. Sus mandados oscilaron entre 9 meses (Martín de Beinza) y 40 años (Alcoz y Arizaleta). Entre las misiones encomendadas estaban la celebración de las misas “pro populo”, la explicación del evangelio y la doctrina cristiana, el anuncio de fiestas, jubileos e indulgencias y la administración de los sacramentos a los feligreses⁴.

Uno de sus deberes más perentorios era confesar cada año a sus feligreses por la Pascua, examinándolos previamente sobre doctrina cristiana, negando la absolución a quienes no la supieran suficientemente.

1. MORET, José: *Anales del reino de Navarra*, I, Ed. Tolosa, 1890, p. 24. La primera mención del templo dedicado al Santo data de 1107.

2. Arch. Dioc. Pamplona: Cr. 1050, n. 18, f. 145, 211.

3. Se conserva en el Arch. Dioc. de Pamplona bajo la Signatura *Car. 576. n. 23*. Han sido publicadas algunas referencias: MARTINENA RUIZ, Juan José: “De cómo en 1645 se exigía saber vasco al vicario de San Cernin”, en *Diario de Navarra*, 29 de noviembre de 1993, pág. 54. JIMENO JURÍO, J. M.: “El P. Moret confesor en vascuence”, en *FLV*, n. 62, 1993, p. 157-162. JIMENO JURÍO, J. M., SARALEGUI ZARATIEGI, Patxi: *Toponimia de la Cuenca de Pamplona. Pamplona/Iruña*, Pamplona, 1994, p. 68-69.

Reitero mi agradecimiento al archivero diocesano don José Luis Sales Tirapu, competente profesional y gran amigo.

4. ROJAS Y SANDOVAL, Bernardo: *Constituciones synodales del obispado de Pamplona*, Pamplona, 1591, f. 32-35.

Solían ayudarles en este menester sus **tenientes**, que asumían sus funciones en casos de ausencia, enfermedad u otro motivo razonable.

1.1.1. Oposiciones a la vacante

Producida la vacante del cargo, por muerte o renuncia del titular, el Obrero mayor reunía a los parroquianos en el sobreclaustro, para anunciar la convocatoria. “Los señores vecinos y parrochianos de la iglesia parrochial del señor San Cernin desta Ciudad hazen saber que la vicaría está vaca” y que debía ser proveída “por oposición de opositores”. Más tarde daban a conocer los nombres y méritos de los solicitantes y seguían los ejercicios prácticos de oposición y la votación popular.

1.1.2. Los electores, una cuestión social

En una sesión plenaria solía plantearse una cuestión social previa e importante: ¿Qué feligreses tenían derecho a voto? Nadie dudaba del de los vecinos propietarios de casa en territorio parroquial y residentes en ella.

Pero se cuestionaba:

1. “Si los parrochianos *inquilinos* de la parroquia podían hallarse en la dicha Junta y dar sus votos, como y de la manera que los dueños propietarios de las casas que tienen y viven dentro de la parrochia”;

2. “Si también *los inquilinos* que biven en una casa, a una con el dueño propietario, o a solas el dueño propietario tan solamente por la dicha casa”;

3. “Si también los dueños propietarios que viven fuera de la parrochia y tienen casas dentro de ella pueden votar en la provisión de la vicaría, no obstante que votan sus caseros y inquilinos”.

Siempre se había observado que para la provisión de la vicaría, votaran todos, “assi parrochianos propietarios como los inquilinos que viven en la parrochia”. La misma cuestión había sido debatida en reunión de parroquianos del 1 de febrero de 1637, a raíz de la vacante producida por renuncia del Doctor Beinza, y se había llegado a la misma conclusión tradicional⁵.

En las elecciones de 1661 este derecho fue impugnado por los feligreses dueños de casa, que lograron imponer su candidato, alegando que “contra el candidato presentado por la mayor parte de los propietarios, ninguna presentación ha tenido efecto”. Citaron el ejemplo de la parroquia de San Juan donde, según ellos, acostumbraban votar los inquilinos hasta que en 1635 “no se admitió su presentación, aunque eran mayor parte en número de votos, en contradicción de don Gerónimo de Rada, que tuvo menos votos en número y obtuvo la vicaría, por haber sido presentado por la mayor parte de los propietarios”. No valía el número de votos, sino su calidad, lo que repercutió en la cuestión lingüística, debido a que muchos altos cargos eran

5. Arch. Parr. San Cernin: Lib. 426, f. 29-30.

castellanohablantes y partidarios de que lo fueran los vicarios, sin atender al numeroso sector vascongado de caseros.

1.1.3. *El vascuence obligatorio "de iure"*

En todo caso, los deberes pastorales exigían a los rectores conocer la lengua o lenguas de sus feligreses. Si una feligresía, o parte de ella, pedía tener curas vascongados, sobre todo para confesar sus culpas, no solía ser capricho momentáneo, ni lo hacía "por mayor gusto suyo", como pensaba el P. Moret. Respondía a una necesidad espiritual perentoria de la comunidad monolingüe vasca, o con un grupo importante de vascohablantes.

Ser atendidos espiritualmente en su lengua era considerado derecho divino y positivo. Por **derecho divino** todo feligrés debía ser atendido en su lengua, so pena de "no hallar quien les oyga de penitencia ni ayude a morir, cosa que tanto importa para la salvación de las almas".

También lo exigía el **derecho positivo**. Al menos desde el siglo XIV por toda la Europa cristiana se iba imponiendo la regla *de idiomate*, emanada de la cancillería pontificia, confirmada por Alejandro V (1409-1410) y sancionada por los sínodos nacionales: "Nadie podrá obtener la provisión de una iglesia parroquial si no comprende bien y no habla inteligiblemente la lengua del país"⁶.

En el proceso de 1645 la norma es invocada repetidas veces como "regla de Chancillería"; prescribía "que sea nula la elección del que ignora el idioma natural del lugar del beneficio para el que es elegido".

La misma regla debían cumplir los receptores de causas en los tribunales eclesiásticos. Durante el episcopado de fray Prudencio de Sandoval (1612-1620), Sebastián de Oteiza, notario eclesiástico, *ha examinado muchos testigos en esta Ciudad sin saber bascuence, ni ellos romançe*, tomando por intérprete a su muger" y a otros. El vicario general le mandó que "en adelante no admita ninguna comisión de testigos bascongados que no supieren romançe, ni los examine por sí ni por ynterprete, pues no saue bascuence" (1618)⁷.

1.1.4. *Nónima de vicarios de San Cernin*

1. Licenciado Miguel de Irisarri y Arteta (1582-1603)⁸.
2. Maestro Martín de Igoa (1603-1613). Fue colegial en la Universidad de Salamanca. Tomó posesión de la vicaría en febrero de 1603; la abandonó

6. FLICHE, A. - MARTÍN, V.: *Histoire de l'église depuis les origines jusqu'à nos jours*. T. 14. *L'église au temps du Grand Schisme et de la crise conciliaire (1378-1449)*, Paris, 1982, p. 308. Los autores del estudio mencionan publicaciones sobre la aplicación de la regla "de idioma-te", durante los siglos XIV y XV en Bélgica, Flandes, Bretaña, Polonia y Lituania. Id, T. 14, p. 308, nota 14.

7. ADP.: Car. 686, n. 21, f. 116.

8. ALBIZU Y SAINZ DE MURIETA, Juan: *Relación de los párrocos de San Saturnino de Pamplona*, Pamplona, 1945, sin pág. Contiene algunas deficiencias y errores cronológicos.

al profesar como canónigo (1612). El obispo Mendoza y Ribera le nombró visitador de la parroquia de San Vicente de San Sebastián (Guipúzcoa) (1622). Gozó sucesivamente las dignidades de Arcediano de Eguiarte, de la Tabla y Enfermero⁹.

3. **Licenciado Martín de Villava y Pérez** (1614-1630). Pamplonés de la parroquia de San Cernin (1577). Al vacar la vicaría por dejación del Doctor Igoa (1612), fue uno de los cinco candidatos. Era vicario de Mendavia.

“Desempeñó tranquilamente la parroquia hasta que murió el 20 de julio de 1630”, afirma su biógrafo Juan de Albizu, sin sospechar que por su conducta y carácter pendenciero mereció destierro y prohibición perpetua de predicar¹⁰.

4. **Licenciado Juan de Munárriz** (1630-1636). Siendo vicario en San Lorenzo (1620-1630), sostuvo con su colega de San Cernin un pleito sobre demarcaciones parroquiales (1623). Desempeñó el cargo durante cinco años hasta su muerte.

5. **Doctor Martín de Beinza** (1636). Procedente de la villa de Etxalar (Bortziriak), presentó su candidatura con el licenciado Lope de Undiano, abad de Ulzurrun (Ollo). Fue nombrado por unanimidad (30 marzo 1636). Sin terminar el año renunció para ocupar una capellanía en el convento de las Agustinas Recoletas (diciembre 1636).

6. **Licenciado Miguel de Bidajún** (1637-1645). Natural de la zona de Améscoa. Licenciado por la Universidad de Huesca, vicario de Burguete (1625), abad de Orbara (1625-1634) y de Lumbier (1634-37), “canónigo electo” de Roncesvalles (1627). Al vacar la vicaría de San Cernin opositó con los licenciados Pedro de Idocin, abad de Mutiloa, Laquadra, vicario de San Juan de Estella, y el maestro Surra (27 diciembre 1636).

Los parroquianos acordaron mantener el derecho al voto de los parroquianos propietarios y de los inquilinos residentes en la parroquia (1 enero de 1637). Bidajún fue elegido por mayoría. Renunció a la vicaría al profesar como canónigo en la Catedral (1645). El obispo Queipo de Llano le encomendó la visita pastoral al valle de Anué y a la provincia de Guipúzcoa, que realizó; al intentarla en Fuenterrabía e Irún, las autoridades locales se opusieron. Falleció en Pamplona (28 enero 1652) y su cadáver inauguró “el entierro nuevo” de la capilla Barbazana¹¹.

7. **Doctor Miguel Ximénez de Leorín** (1646-1647). Único opositor a la vicaría en el siglo XVII de quien consta que ignoraba el vascuence, razón por la que fue impugnado el nombramiento. Acabó renunciando en favor de su opositor Juan de Arregui, como veremos.

8. **Doctor Juan de Arregui** (1648-1661). Abad de Hiriberri (Aezkoa) desde 1630. Opositó en 1645, compitiendo con Miguel Ximénez de Leorín y logrando el cargo.

9. GOÑI GAZTAMBIDE, José: *Historia de los Obispos de Pamplona*, V, p. 153; VI, p. 329.

10. 1621. ADP.: Car. 492, n. 21.

11. GOÑI GAZTAMBIDE, José: *Historia*, VI, p. 98-109, 203.

9. **Licenciado Juan de Barandalla** (1662-1663). Vicario de Villamayor al morir Arregui. Se presentó con otros más a la oposición de 1661.

10. **Domingo de Ezquiroz** (1664-1669). Único vicario de quien no consta tuviera título universitario. Candidato a la vicaría en 1661, la disputó a Barandalla y la consiguió. Debió morir con ocasión de alguna epidemia en 1669.

11. **Licenciado Juan Antonio de Alcoz y Arizaleta** (1669-1709). Pamplonés bautizado en San Nicolás (30 de junio de 1637). Era rector de Gorráiz cuando se presentó al concurso de 1661; fue rechazado por no haber cumplido los 24 años. Elegido apresuradamente por los parroquianos ante la mortandad de 1669, su vicariato se perpetuó hasta entrado el siglo XVIII.

1.2. Vicaría vacante y provisión en 1645

Bidajún profesó como canónigo en la catedral (1645). Para cubrir la vacante se presentaron cinco candidatos: Miguel Jiménez de Leorín, natural de Morentin y vicario de Mendavia; los Doctores Martín de Albéniz, abad de Ciriza, y Lope de Urra, vicario de San Pedro de Puente la Reina; los licenciados Sebastián Charal, abad de Urzáinqui, y Juan de Arregui, nacido en Abaurrea y abad perpetuo de Hiriberri.

Terminados los actos de la oposición, el sábado 28 de octubre tuvo lugar una asamblea multitudinaria para elegir vicario. Asistieron más de 200 “parroquianos de la parroquia, plena parroquia hacientes y celebrantes”. De entrada fue planteada la cuestión del derecho al voto, acordando “que fuese vicario el que más votos tuviese”, contando los de los propietarios, los de los inquilinos e incluso los de propietarios residentes fuera de la parroquia. Llamaron a los dos candidatos opositores y, en nombre de los reunidos, García de Medrano, regente del Consejo Real, les expuso el problema planteado. Ambos estuvieron de acuerdo en dejar la forma de provisión en manos de los parroquianos y se comprometieron a acatar la decisión y a no pleitear por este motivo, cualquiera que fuese el resultado. Acordaron también recoger a domicilio los votos de los enfermos y de las viudas. Votaron dueños y caseiros.

1.2.1. Reivindicación del vascuence

Momentos antes de proceder a la votación fue expuesto a la asamblea un problema que preocupaba a muchos parroquianos: Como sus predecesores, el nuevo vicario debía saber hablar vascuence y había corrido el rumor de que lo ignoraba. “A causa de no saber bascuence el Doctor Ximénez, se le previno que no se cansase en hacer oposición, porque *era muy necesario e importante habían de tener pastor que entendiese la lengua, respecto de concurrir en ella la mayor parte de jente que no entendía la lengua castellana*”.

Existía un precedente. Hacia el año 1609 se presentó a las oposiciones para la vicaría de San Lorenzo el Doctor Pérez, catedrático de Salamanca.

Esteban de Subiza, procurador de las Audiencias Reales, le preguntó si sabía la lengua vascongada y, al responder negativamente, le recomendó que desistiera, como lo hizo, regresando a Salamanca.

Antes de votar, uno de los asistentes “dixo a voces que *no sabía vascuence el Doctor Siméñez*, y que diese satisfacción para que los patronos no botasen engañados, suponiendo que la entendía y sabía”.

Lorenzo de Margáin, obrero mayor, respondió que el interesado daría satisfacción sobre su conocimiento de la lengua vascongada. Fue una respuesta ambigua, que a muchos pareció, o al menos fue interpretada, afirmativa. Algunos asistentes declararon posteriormente bajo juramento que votaron en favor del Doctor “creyendo que sabía vascuence; de lo contrario no le hubiera dado el voto, por saber que *en la parroquia hay muchas personas vascongadas*”¹².

Otros electores declararon su intención de voto, condicionado al conocimiento de la lengua vasca por el candidato. Así el Licenciado Ulíbarri “votó por el vicario de Mendavia, *sabiendo el vasquenze necesario para la parroquia*, para lo cual pone por requisito el que sea examinado por dos personas de ciencia y conciencia, y no le hallando capaz en el bascuence, bota por el abad de Villanueva”. Como el anterior, Marcos de Echauri, Juan Ruiz de Eguílaz, Juan de Lanao, Diego de Cupar, votaron “por el vicario de Mendavia, *si sabe bascuence, y si no sabe, por el de Villanueva*”. Los encargados de dirigir la votación y el recuento debieron creer que el de Morentín sabía vascuence, puesto que computaron como favorables a él los emitidos condicionalmente.

1.2.2. *El voto de calidad del Obispo*

Era obispo desde 1638 don Juan Queipo de Llano, asturiano, y a la vez Virrey y Capitán general de Navarra y de Guipúzcoa, concentrando en sus manos la máxima autoridad eclesiástica, civil y militar de la diócesis y del reino. Residía en jurisdicción de San Cernin, lo mismo que el licenciado García de Medrano, regente del Consejo Real, los miembros de dicho Consejo y de la Real Corte Francisco de Hinojedo, Juan de Torres y Armendáriz, Luis de Muro y Martín Martínez de Aoiz; Juan de Aguayo, Fiscal general del reino; Pedro de Erbiti, oidor de la Cámara de Comptos; Arriaga de Echauri, secretario, entre otros.

Presidían la mesa el día de la elección (28 de octubre) el Obrero Mayor y don Pedro de Navarra. Votaron “*por quien Su Señoría Ilustrísima votare*”. Y contraviniendo las normas jurídicas y la costumbre, Su Señoría el Obispo votó por escrito en favor del de Leorín. Su ejemplo fue secundado por otros electores, entre ellos los miembros del Consejo Real y los licenciados Enrí-

12. Declaraciones de Diego de Cupar y Ganibay, 78 años. ADP.: Car. 576, n. 23, f. 168. En la misma creencia, dieron su voto a Jiménez de Leorín Juan de Ixurrena, mercader, Miguel de Sorroa, platero, Domingo de Zabala, Juan de Urroz, carpintero. ID., ff. 168-173, y 180.

quez de Ablitas, Montero de Espinosa, Oyaregui, Miguel de Balanza, Juan de Ibero, Luis de Ozcáriz y el secretario Pedro de Céspedes.

La votación definitiva dio el siguiente resultado:

- Don Miguel Ximénez de Leorín, 196 votos.
- Don Juan de Arregui, 73 votos.

En vista de la ventaja de 123 votos, “queda nombrado el Doctor don Miguel Ximénez de Leorín por tal vicario de la iglesia por la mayor y más sana parte de los vecinos y parrochianos de la dicha yglesia, patronos mere legos que son para su nombramiento”, con el salario, provechos y emolumentos correspondientes. Como tal fue presentado al Ordinario para que expidiera el título.

1.2.3. *¿Hablaban vascuence el electo?*

El conocimiento expedito de la lengua vasca por los candidatos no era cuestión baladí. Consciente de ello, Jiménez y algunos amigos afirmaron que “saue bien la lengua bascongada”. Don Remiro de Goñi, canónigo arcediano de la Tabla, declaró que el candidato “sabe bien y bastantemente la lengoa bascongada, por abersela oydo ablar con otros bascongados”. Al Dr. Alzueta, protomédico de la gente de guerra, le constaba “que en el lugar de Morentin, de donde (el Dr. Ximénez) es natural, la mayor parte entienden la lengua bascongada”.

En conversaciones privadas, el candidato puntualizó que la sabía, “pero que no la podía hablar peritamente, como los naturales, pero que con poco trabajo la hablaría”¹³.

Durante la “campana electoral” anduvo diciendo “a algunos parroquianos que entendía el bascuence para que botasen por él, (pero) haviéndole preguntado algunas palabras en bascuence, confesó que no las entendía”.

Arregui solicitó del Tribunal que su contrincante fuera examinado en lengua vascongada (10 de noviembre de 1645), prometiendo retirarse del pleito si la entendía y hablaba con la suficiencia necesaria para administrar los sacramentos y enseñar la doctrina cristiana a los feligreses vascongados. Su petición no fue atendida. Seguro con el título y con el apoyo de sus valedores, se negó a ser examinado, pese a que el P. Jacinto de Pereda, natural de Pamplona y prior del convento del Carmen, se ofreció “a ynstruirlo dentro de dos o tres meses, de manera que pueda administrar los santos sacramentos y ayudar a bien morir”.

1.3. El pleito y sus consecuencias para el vascuence

Conocido el resultado de la elección, un grupo de dieciséis feligreses mostró inmediatamente su descontento y solicitó la declaración de nulidad del nombramiento por estos motivos:

13. Declaraciones a don Juan de la Sala, Vicario del Hospital General, f. 145. A don Juan de Azpilicueta, corista de San Cernin, le confesó que entendía todo, pero que no podía hablar en esa lengua con expedición.

“Es indigno y incapaz de poderla obtener, porque *no entiende ni abla la lengua Bascongada, la qual es la natural desta Ciudad y de la dicha Parroquia, donde la mayor parte de los parroquianos, sus hijos, criados y familia, no sauen confesarse en otra lengua que la de Basquenze*, y de ordinario acuden todos a confesarse con su párroco, y por esta razón jamás se ha elejido vicario en la dicha parroquia de San Cernin, ni en ninguna de las otras tres parroquias de la Yglesia mayor, San Nicolás y San Lorenzo, que no sea bascongado, porque, a menos que esto, es imposible que pueda administrar como deue y con seguridad de conciencia los santos sacramentos a sus feligreses, ni dirigirlos para el camino de su salvación, que es el fin principal para que se elije el cura, y por esta razón, la regla de Cancelaría da por nulas y ningunas las elecciones o provisiones que se hacen en el que ygnora el ydioma natural de la parroquia donde es elegido”.

Siguió el proceso. Jiménez presentó en noviembre la sentencia dictada por el Vicario General en pleito sobre la vicaría de Lumbier (1627), adjudicada a un romanizado a condición de tener vicario vascongado.

A finales de noviembre, el Aezkoano aportó 26 votos más en su favor, entre ellos el de doña Eustaquia de Artieda, señora de Orcoyen y de Equísoain, vecina de Pamplona, la cual explicó su voto en favor de Arregui “*porque sabe la lengua bascongada para confesar y pedricar, que es la esencial en la dicha parroquia, por ser los más bascongados*”.

La sentencia, pronunciada el 4 de enero, adjudicó la vicaría a don Miguel Jiménez, vicario de Mendavia, con la obligación de mantener un teniente vascongado, como lo an tenido los demás vicarios sus antecesores”.

Fue interpuesto recurso de apelación ante el tribunal de la Sagrada Rota en Roma; Jiménez pasó a vivir a Mendavia; la Junta de la Obrería se negó a pagarle y presentaron querrela por no servir la vicaría contenciosa, que fue adjudicada definitivamente a Juan de Arregui por sentencia de la Rota, procediéndose a la liquidación de los frutos y costas en que fue condenado Jiménez de Leorín (1648). El nuevo vicario comenzó a firmar las partidas sacramentales en junio de este año¹⁴.

1.3.1. *El vascuence “precisamente necesario”*

Fallecido Arregui (10 enero de 1661), el obispo mandó publicar edictos anunciando el concurso. Desconocemos el texto de la convocatoria, pero sospechamos que no habría tenido en cuenta la cuestión de la lengua. Obrosos y parroquianos protestaron la intromisión episcopal, por ser la provisión del vicario competencia exclusiva de los feligreses patronos de su iglesia, y el 18 de enero acordaron cubrir la plaza por oposición. El párroco Juan de Albizu, publicó el acta de la reunión y señaló en el acuerdo adoptado “dos particularidades que se repitieron en algunas otras elecciones de párroco; una,

14. Demanda de la Obrería contra Jiménez de Leorín, en ADP.: Car. 614, n. 1. Liquidación de frutos tras la adjudicación definitiva al Dr. Arregui, en ADP.: Car. 708, n. 21.

exigir a los aspirantes que poseyeran *el idioma vasco, porque había muchos feligreses que no entendían otro*, y, segunda, que había de predicar y practicar los ejercicios literarios de oposición que la Obrería dispondría¹⁵.

Los asistentes acordaron por unanimidad “que se pudiese en los dichos edictos el que el tal oppositor a la dicha vicaria *hubiese de entender y ablar la lengua bascongada, por ser tan ymportante en la dicha parrochia*”. En el edicto, la fórmula condicional variaba ligeramente: Los concursantes presentarían la documentación y harían los ejercicios de oposición, “con que el tal que se quisiere oponer a la dicha vicaria *aya de sauer la lengua vascongada, por ser precisamente neçesaria*”. Fue fijado en las puertas principales de los cuatro templos parroquiales¹⁶.

1.3.2. Seis aspirantes euskaldunes

Para el día 10 de marzo, cerrado el plazo de presentación de candidatos, había seis aspirantes:

1. El vicario de Izcue.
2. Martín de Andía.
3. Licenciado Juan de Barandalla, “oppidi de Lacar”, y vicario de Villamayor.
4. Bachiller Paulo de Elizari, beneficiado de Jaurrieta.
5. Licenciado Juan Antonio de Alcoz y Arizaleta, pamplonés, de la parroquia de San Juan y abad de Gorráiz desde 1663.
6. Domingo de Ezquíroz, corista de San Cernin.

Fue inhabilitado Alcoz y Arizaleta por no haber cumplido los 24 años. Había sido bautizado el 30 de junio de 1637; le faltaba algo más de un mes para la edad reglamentaria.

Dispuestos a designar uno por votación, consultado el libro de matrícula, resultó que “todos los propietarios, moradores y habitantes de la parroquia, así propietarios como inquilinos”, sumaban 325 familias con fuego distinto, mas 69 familias de viudas, que hacía 394. Los 280 electores repartieron así sus preferencias:

Juan de Barandalla	142
Domingo de Ezquíroz	137
Bachiller Pablo de Elizari	1

Los votos de calidad sobre los populares fueron determinantes. Barandalla tuvo la mayor parte de emitidos por los propietarios, de que hay relación nominal. Entre ellos están los del Obispo Tejada, de Lope de los Ríos y Guzmán, regente del Real y Supremo Consejo en cargos de Virrey, el Conde de Ablitas, Juan de Lasaga, abogado de las Audiencias reales, caballeros de las Ordenes de Santiago y Alcántara, oidores del consejo de Hacienda y otras personalidades.

15. A.P.S.C.: Lib. 426, f. 125. ALBIZU, Juan: *Relación de los párrocos*, sin pág.

16. A.P.S.C.: Lib. 426, f. 126-127.

No fueron admitidos los votos de los inquilinos, por decisión de la mayor parte de los propietarios. Alegaron que “contra el candidato presentado por la mayor parte de los propietarios, ninguna presentación ha tenido efecto”. Pusieron el ejemplo de la parroquia de San Juan, donde también acostumbraban votar los inquilinos, y “no se admitió su presentación, aunque eran mayor parte en número de votos, en contradicción de don Gerónimo de Rada (1635-1660), que tuvo menos votos en número y obtuvo la vicaría por haber sido presentado por la mayor parte de propietarios”. La Sagrada Rota sentenció en favor de Rada¹⁷.

En el sistema popular de elección intentaba imponerse la clase dominante. Ezquíroz no aceptó el resultado; lo creyó injusto por haber sido marginada gran parte de sus electores. Interpuesto pleito y a punto de sustanciarse, en enero de 1663 el de Lácar pidió a los parroquianos aumento de sueldo. Lo acordaron así, pero condicionándolo al resultado de la sentencia; lo percibiría el que fuera nombrado vicario (21 enero 1663). Vicaría y sueldo fueron para Ezquíroz.

A mediados de septiembre de 1669 debió de azotar a la población pamplonesa una epidemia grave. Fallecieron Domingo de Ezquíroz y el Obrero mayor. El nombramiento del sucesor estuvo rodeado de circunstancias anormales. El 16 de ese mes hubo reunión de parroquianos. La situación era desconsoladora. La muerte del vicario había dejado a la parroquia “con solo un confesor y este vivía en otra parroquia”. Por ello, “y por ser tan continuas y graues las enfermedades que corren al presente en esta ciudad y mucha mortalidad de personas”, importaba elegir vicario lo antes posible. Nombraron al licenciado Juan Antonio de Alcoz y Arizaleta, pamplonés y euskaldún, cuyo mandato se prolongó hasta su fallecimiento (12 agosto, 1709)¹⁸.

1.3.3. *Casi todos los asistentes son vascongados*

El primer día del año 1666 hubo especial actividad en la posada donde moraba el vicario general de la diócesis, Roque Andrés Santos de San Pedro. José de Salcedo y la Calzada, platero vecino de Pamplona y feligrés de San Cernin, fue designado obrero menor y bacinero de las ánimas del Purgatorio.

Reconocían las *Constituciones sinodales* del siglo XVI “que en cada Iglesia de nuestra diócesis se suele pedir para las animas del purgatorio” y preceptuaban “que todo lo que se cogiere para las animas se gaste en dezir misas por ellas”¹⁹.

Era costumbre que en junta anual de feligreses de San Cernin, celebrada el 31 de diciembre, se procediera a nombrar obreros, diputados y “personas

17. ADP.: Car. 1.050, n. 18, f. 165.

18. ADP.: Car. 1395, n. 13, f. 16. A.P.S.C.: Lib. 426, f. 184-187. ALBIZU, Juan: *Relación de párrocos*.

19. ROJAS Y SANDOVAL, Bernardo: *Constituciones sinodales del obispado de Pamplona*, f. 143.

de plato” para un bienio. Los “platos” o bacines, que sus correspondientes “bacineros” debían pasar en todas las misas de todos los días del año, eran: para la luminaria del Señor San Cernin; para la Madre de Dios del Camino; para Santa Catalina, y para las misas de las Animas del Purgatorio.

No estaba Salcedo dispuesto a tamañó compromiso y elevó una petición al vicario general pidiendo ser liberado del cargo. Alegó que “se alla con obligaciones de muger y suegra, y le es forçoso asistir en su oficio de platero, por ser solo, y tanpoco tiene quien asista su hacienda, *ni entiende la lengua bascongada*, y es de mucho embaraço la demanda”, porque hay que pedir todos los días y en todas las misas que se celebran en la iglesia.

Las razones expuestas, singularmente las que afectaban directamente a la economía familiar del artista, eran serias. Sin embargo, el vicario únicamente se fijó en una, y mandó a Salcedo que declarara bajo juramento si sabía la lengua vasca. Lo hizo inmediatamente por escrito. “*No sabe la lengua bascongada ni la entiende*, menos algunas palabras que las pronuncia con mucha dificultad, por ser el declarante natural de la Ciudad de Burgos, en Castilla la Biexa, donde no se abla dicha lengua”. Seguidamente don Roque Andrés dictó y firmó esta sentencia:

“Vista la petición de José de Salcedo y el juramento prestado de ignorar la lengua bascongada, y ser necesario sauerla para que pueda pedir la limosna de las Animas del Purgatorio, por hauer muchas personas, así vezinos de esta Ciudad como de fuera de ella, y *casi todas las que concurren a oyr las misas en la parroquial de San Zernin son Bascongadas*, y que no podrán entender pidiendo el suplicante para dichas Animas del Purgatorio si pide para ellas o otro Santo, en que puede auer gran fraude contra el sufragio de dichas Animas, que por ser la debozion tan grande que los yncolas y vezinos de la dicha Ciudad tienen con ellas, acuden con mucha limosna, y no entendiendo la lengoa bascongada se retiraran en darla, por no entender si pide para dichas Animas o otro Santo, como ba dicho”. Por todo ello, mandó a los obreros parroquiales que “nombraran a otro *que sepa la lengua bascongada* y lleve el plato de las Animas”, y lo cumplan pena de excomunió²⁰.

El profundo respeto que a todo creyente merecían los sufragios por los difuntos impide creer que el vicario general estuviera bromeando o exagerando satíricamente la importancia de la lengua vasca, impresión que produce a primera vista la lectura de la sentencia.

2. EL CASTELLANO, LENGUA CULTA

El Doctor Jiménez intentó demostrar que *no era necesario saber la lengua vascongada para ser vicario de San Cernin*:

20. ADP.: Car. 1.072, n. 4. Citan Blas FAGOAGA: “Datos para la geografía histórica del Euskera en navarra”, en *Euskera*, 1962, p. 205, APAT-ECHEBARNE: *Una geografía diacrónica del Euskera en Navarra*, p. 87.

“Porque el lenguaje que ordinaria y comunmente se habla en dicha parroquia, y en toda esta çiudad, es el romançe castellano, así entre las mugeres como entre los hombres y la jente común, de manera que todos lo ablan y lo entienden”;

“Y por ser esto así, todos los actos públicos, como son predicar, echar las fiestas, amonestar, publicar çensuras, se hacen en romançe”;

“Y el vicario o su teniente an administrado y administran el sacramento de la Eucaristía, así a enfermos como a sanos, de cualquier calidad y condición que sean, ablándoles en romance”;

“Y el vicario nunca a predicado en la dicha yglesia parroquial sino en romance, ni a sido necesario ablar en la misma yglesia a los feligreses sino es en el mismo lenguaje”;

“Y los pregones que se hacen en esta ciudad son también en romançe”;

“Y el lenguaje común y ordinario que ablan los Padres de la Compañía enseñando publicamente la doctrina christiana por las calles, y los maestros en la escuela, es también en romançe”.

Si hay en la Ciudad quien prefiera confesarse en vascuence, tiene a su disposición gran número de clérigos y religiosos, sobre todo en San Cernin, donde hay un teniente vascongado, y un corista nombrado por la calle Pelejería.

Todos los ciudadanos entendían el romance castellano, llegándose a ofrecer “estadísticas” y valoraciones personales, de valor muy relativo. Juan de Azparren, corista de San Lorenzo, tenía por cierto “que la mayor parte de la gente que ay en esta Ciudad abla la lengua castellana muy cumplidamente, de manera que tiene para sí que, de trescientas casas o más que ay en la dicha parroquia de San Cernin, más de las ducientas y ochenta son de las que hablan la lengua castellana”. Añadió que en su parroquia de San Lorenzo “ay más bascongados” que en San Cernin.

El Dr. Remiro de Goñi, canónigo arcediano de la Tabla de la catedral, de 42 años a la sazón, aduciendo como argumento la documentación escrita, pretendió demostrar que el lenguaje hablado en Pamplona desde hacía medio milenio había sido el castellano: “Que así en los archivos desta Catedral, como en otras, ha visto escrituras de más de quinientos años (sic), echas en lengoaxe antiguo castellano” (sic) y escrituras de censos muy antiguas, “en dicho lengoaxe castellano”, de donde se deduce que “para esplicarse los hombres sus conçeptos no es necesario el bascuence”.

Igualmente peregrinas fueron las afirmaciones del protomédico Alzueta. Según él todos en Pamplona hablaban castellano, excepto algún caprichoso que echaba mano del vascuence por variar, como hacían, según él, los donostiarras, pasaitarras y hondarribiarras con el gascón: “El que declara está en Pamplona desde que tiene uso de razón, y siempre ha visto que la lengua común y corriente de toda la Ciudad, y en particular en la dicha parroquia de San Cernin, es la lengua castellana... Que los que hablan el bascuence es como adherente y por bariar la lengua castellana, como los vecinos de Fuenterrabia, los Pasajes y la villa de San Sebastián de la Provincia de Guipúzcoa

que, hablando de continuo la lengua castellana y la bascongada, a pocas razones de hordinario ablan *la lengua gascona* que, con no serles natural, la tienen por adherente a la suya”.

A lo largo del proceso fue señalado el papel diferencial desempeñado por las lenguas en la sociedad pamplonesa. Preferían *el romance castellano* las personas de calidad, aunque, siendo navarros, se entendieran en euskera con los criados y personas de servicio. Lo imponían en la enseñanza escolar con carácter excluyente de la lengua vulgar vasca. Por ser la lengua oficial, debían ser redactados en ella (o en latín) los documentos emanados de los tribunales de justicia civiles y eclesiásticos, los notariales, y los libros parroquiales.

Todos los vicarios de las parroquias pamplonesas sabían hablar vascuence, que sin duda empleaban en sus relaciones privadas con feligreses vascongados puros, singularmente para las confesiones y atención a los enfermos. Pero nunca utilizarían la lengua popular en intervenciones oficiales como tales vicarios, ni para relacionarse con las autoridades civiles ni en la predicación y moniciones preceptivas en las misas populares de los días festivos.

Aunque entendieran vascuence, los caballeros y personas distinguidas preferían usar el castellano y practicar sus devociones en los conventos: “*La gente que habla la lengua castellana, como son los caballeros, tratantes y otros de este jenero, se confiesan (en los conventos) donde tienen devoción*”²¹.

Los partidarios del vicario castellano afirmaban que todos los ciudadanos entendían esta lengua. Según sus adversarios, había muchísimos vascongados que no la entendían o no podían expresarse en ella con un mínimo de corrección.

“Todos los testimonios coincidían en que la población era bilingüe, con mayor o menor soltura, y que, a nivel oficial, en bandos y pregones y en la enseñanza, tanto pública como privada, se empleaba únicamente el castellano” (J. J. Martinena Ruiz).

2.1. El castellano en la Iglesia

Los ámbitos públicos de mayor implantación del castellano eran la iglesia, las instituciones seculares oficiales y la enseñanza.

21. Juan de Goieneche, corista y teniente de vicario de S. Cernin y vascongado. “*Los demás de inportancia que saben la lengua castellana acuden a los conventos a donde tienen su deboción*”, Juan de Azpilcueta, corista y beneficiado más antiguo de S. Cernin. “*Los caballeros, tratantes y parroquianos que sauen la lengua castellana, suelen ir a confesarse a los conbentos, donde tienen más devoción, de manera que semejantes personas son muy raras las que llegan a confesarse en la parroquia de San Cernin*”, Pedro Gorriá, corista de S. Cernin. “*Las personas de porte y que entienden lengua castellana se confiesan en los conventos, donde tienen sus devociones*”, Juan Alonso Galar, teniente de vicario de San Juan. “*Los caballeros, curiales, ombres de negocios y otros, pocos o ningunos se confiesan en la parroquia sino en los conbentos*”, Juan de Clavería, corista de S. Juan. “*Las personas de mayor esfera se confiesan en otras partes donde tienen sus devociones*”, Pedro de Jaso, pamplonés, teniente de vicario de San Nicolás.

Los vicarios de Pamplona no precisaban entender ni hablar vascuence, según decían unos, porque todos los actos parroquiales en que intervenían como tales (predicación, atención a enfermos, sacramentos) tenían lugar en castellano, lengua entendida por todos.

2.1.1. *Predicación y enfermos*

La obligación de predicar el evangelio durante las misas populares era personal, lo mismo que “echar las plegarias”, comunicar a los fieles las fiestas y jubileos a celebrar durante la semana, y publicar censuras y excomuniones y las proclamas matrimoniales de quienes intentaban casarse. Estas actuaciones tenían lugar habitualmente en castellano, al menos en las parroquias de San Cernin y de San Nicolás.

Aunque Jiménez decía interesadamente que la administración de sacramentos a sanos y enfermos se hacía en romance, su predecesor Bidajún puntualizó que “las más de las veces lo hacía en Romance”, dando a entender que al menos algunas veces lo hacía en la lengua popular.

Capítulo distinto era el de los enfermos pobres acogidos en el Hospital General, donde predominaban absolutamente los vascongados, como veremos.

2.1.2. *Confesiones*

En las declaraciones testificales suele haber distintas opiniones: “La gente noble, letrados y procuradores y curiales, todos se confiesan y los que se han confesado con el que depone ha sido, en romançe; no sólo ellos, pero también sus familias y la gente común de la parroquia se confiesan, muchos o la mayor parte en romançe, y otros en bascuence” (Doctor Bidajún).

En la iglesia de los jesuítas y en otras conventuales, aunque la mayor parte de los penitentes se expresaban en romance, había confesores en vascuence²².

2.2. El castellano en la enseñanza y la administración

Orientada principalmente hacia la formación de clérigos, la enseñanza “escolar” tenía lugar en castellano, incluso en pueblos de predominio del vascuence, como Aoiz, donde a los alumnos “les está prohibido el hablar la lengua vascongada”, que un siglo después seguía siendo habitual entre el vecindario²³.

22. JIMENO JURÍO, J. M.: “El P. Moret, confesor en vascuence”, p. 258-260.

23. JIMENO JURÍO, J. M.: “El Vascuence en Aoiz (Siglo XVII)”, en *FLV*, n. 59, 1992, p. 89, Id.: “El vascuence en Aoiz (Siglos XVIII-XIX)”, en *FLV*, n. 61, 1992, p. 457-480. “Mutatis mutandis”, la realidad lingüística pamplonesa, y la de la feligresía de San Cernin en concreto, debía ser parecida.

2.2.1. *En las escuelas*

En franca competencia con la escuela pública municipal existían otras regentadas por clérigos. Sancho de Erbiti, beneficiado de la Catedral, había recogido en su casa a una doncella pobre, llamada Graciana, “moça y por tal mozcorra y sin paño en la cabeça”, “con calças de roncal blanco rasgadas y los çapatos de badana de sebo rotos”; murió en 1576. María, hermana de Graciana, tenía un hijo al que don Sancho visitó y alimentó durante nueve años, y al que “le ha demostrado las orationes y la doctrina christiana, y con mucho trabajo leer en latín y romançe, y a rezar y parte en escreuir, que puede servir amo y a quien quiera”²⁴.

Aprender oraciones y doctrina cristiana, leer en latín y romance y escribir, era lo fundamental en la enseñanza, impartida en castellano. En la Ciudad “los maestros de las escuelas y las maestras de niñas enseñan las oraciones en romance”.

La influencia del romance a través de las escuelas era tal que, al decir del canónigo Remiro de Goñi, “muchas familias de la parroquia de San Cernin hacen cuydado particular, procurando que no se les olvide a los moçachos el bascuençe, por ser tan común y usado el romançe”. Consecuentemente “muchas familias” eran euskaldunes y procuraban que sus hijos lo siguieran siendo.

2.2.2. *En el Colegio de los Jesuítas*

En el Colegio de la Anunciada, fundado en 1580, enseñaban Humanidades, Moral, Filosofía y Teología. Los alumnos fueron aumentando; en 1620 pasaban de 500, llegando más tarde a los 900²⁵.

“La enseñanza de la jobentud”, “la enseñanza de estudiantes y lo restante que pertenece a la instrucción general y común, se exerce en lengua castellana”. Por los libros de texto utilizados sabemos también que enseñaban lenguas clásicas, singularmente latín.

En castellano hacían los alumnos los desfiles callejeros, recitando el catecismo a dos coros. La práctica fue recomendada posteriormente por los obispos a los párrocos, y extendida por toda la diócesis²⁶.

2.2.3. *En la administración*

Aunque a lo largo del proceso nadie aludió a la lengua o lenguas empleadas en las audiencias de los Tribunales civiles y eclesiásticos y en otros foros

24. ADP.: Car. 63, n. 20.

25. GOÑI: *Historia*, IV, 516-517.

26. En 1701 mandaba el visitador al vicario de Aoiz que velara para que el maestro enseñara a los niños la doctrina cristiana y “hagan examen particular de cada uno en día de la semana, y los domingos por la tarde publicamente, después de haberles llevado en procesión por todo el lugar, y después que dos de ellos, uno pregunte y otro responda sobre lo contenido en el catecismo común del P. Astete”. ADP.: Car. 1359, n. 1, f. 163.

(sesiones del Regimiento, junta de parroquias, cofradías gremiales, barrios u otras), debían tener lugar en castellano, aunque a veces precisarán traducción. En esa lengua publicaban los pregoneros los bandos oficiales de alcaldía, “que si no entendieran todos aquella (lengua), era preciso se les explicase en la lengua bascongada” (f. 73, 133).

Probablemente sucedía en la Ciudad lo que en Lumbier por los años 1627: “Algunas veces algunas personas preguntan qué era lo que decía y pregonaba el pregonero, y esto por no saber la lengua castellana”²⁷.

3. VASCUENCE. LENGUA NATURAL Y POPULAR DE PAMPLONA

Junto a quienes opinaban que todos o la mayor parte de pamploneses entendían el castellano, otros defendían el predominio del vascuence, lengua que todos, singularmente los de cierta formación, consideraban propia y natural del Reino y su Capital.

“Esta lengua bascongada es la natural de esta Ciudad, y la accidental es la castellana”. “La lengua bascongada es la natural y materna desta Ciudad de Pamplona y de toda su Montaña, y la accidental y adbenediza es la lengua castellana”. Para Miguel de Itúrbide, “la lengua matriz deste Reino, en todo lo que toca en las Montañas, desde la Ciudad de Tafalla hacia los Pirineos, y en particular en esta Ciudad de Pamplona, es la basconica o bascongada”; la gente ordinaria no habla otra, “y si bien saben algunas voces o frases de la lengua castellana, no la sauen con tal espedición que puedan confesar sus culpas con todas las circunstancias”, si el confesor ignora su lengua nativa. Y añadió “que para los odios y enemistades que suele auer entre los naturales, obexas de tal pastor, ynporta sepa la lengua bascónica o bascongada para la composición en la lengua bascónica que en la castellana”.

Según Esteban de Subiza, procurador de las Audiencias Reales, en Pamplona “ay más personas que ablan la lengua bascongada que la castellana”. Lo confirman para San Cernin la condición puesta a los aspirantes a la vicaría en 1661: “saber la lengua vascongada, por ser precisamente necesaria”, “entender y hablar la lengua bascongada por ser tan importante en la parroquia”, y la declaración del Vicario General en 1666: “Casi todas las personas que concurren a oír las misas en la parroquia son bascongadas”.

3.1. Clero vascongado en Pamplona

La presencia de clero vascohablante en la Ciudad es otro aspecto de la cuestión, que confirma lo dicho y prueba que parte de la ciudadanía, aunque entendiera el castellano, necesitaba ser atendida en la lengua materna²⁸.

27. 1627, ADP.: Car. 689, n. 8, f. 115.

28. Sobre la presencia y utilización del vascuence en las parroquias de la Ciudad, cf JIMENO JURIO-SALABERRI: *Toponimia de la Cuenca de Pamplona. Pamplona/Iruña*. p. 64-71.

3.1.1. *Nómina de vicarios*

Treinta y seis rectores gobernaron las cuatro parroquias durante el siglo XVII. Observar la naturaleza, origen y calidad académica de sus titulares permitirá un mayor conocimiento del fenómeno lingüístico pamplonés.

A. Parroquia de San Juan en la Catedral

1. **Licenciado Martín de Labayen** (1602-1607). Uno de sus tenientes, Juan de Argáiz, fue abad de Alfaro y maestrescuela en Salamanca.

2. **Licenciado Juan Portal**, natural de Uharte-Pamplona. Siendo vicario de Lumbier “hablaba ambas lenguas castellano y vascuence y administraba los sacramentos en vascuence”.

3. **Licenciado Juan Juániz de Echalaz** (1625-1631). Nació en Muruzábal (Valdizarbe) (1591), Colegial de San Bartolomé de Salamanca (1626) y catedrático de Artes. Tomó posesión de la vicaría pamplonesa de San Juan en 1625; renunció a ella al profesar como canónigo arcediano de Eguiarte (1631). Continuó ejerciendo el magisterio en Salamanca, como catedrático de Física y Lógica (1632) y maestro de Teología (1634). Siendo canónigo magistral del cabildo catedralicio (1636), fue nombrado obispo de Mondoñedo (1645-1647) y después de Calahorra (1647-1655), donde falleció. Sus restos yacen en el mausoleo erigido en la iglesia de su villa natal.

4. **Doctor Martín de Beinza** (1631-1634), rector de Etxalar (Bortziriak). Se presentó a la vicaría compitiendo con Jerónimo de Rada, diácono pamplonés, que por entonces no logró la plaza.

5. **Pedro de Beintza Labaien** (1634-1635), había sido abad de Iraizotz y de Beintza-Labaien.

6. **Doctor Jerónimo de Rada** (1635-1660), natural de Pamplona. Sin renunciar a la vicaría de San Juan fue vicario general de Sevilla, durante el mandato del célebre arzobispo Pedro de Tapia, y luego de Pamplona, con el obispo Francisco de Alarcón y Covarrubias. El Regimiento pamplonés le nombró su procurador para seguir en Roma la causa en defensa del patronato de San Fermín, contra la Diputación del reino y los Jesuítas, partidarios de que lo fuera San Javier.

7. **Licenciado Juan Jacinto de Arizcun y Céspedes** (1661-1686).

8. **Andrés de Ziga** (1687-1688), abad de Irañeta.

9. **Juan Francisco de Arizcun** (1689-1704).

B. Parroquia de San Lorenzo

1. **Licenciado Udabe** (1581-1602).

2. **Licenciado Ignacio de Andueza** (1604-1620).

3. **Licenciado Juan de Munárriz** (1620-1630). Pleiteó sobre cuestiones de límites parroquiales con el vicario de San Cernin, parroquia que pasó a regentar en 1630.

4. **Licenciado Martín de Erice** (1631-1637). Nació en la villa de los Infanzones. Murió el 1 de septiembre de 1637 “y lo llevaron a enterrar a Obanos, su lugar”.

5. **Licenciado Diego de Arteaga** (1638-1643). Renunció a la vicaría.

6. **Licenciado Pedro de Berastegui** (1643-1646). Era colegial en la Universidad de Alcalá. Renunció a la vicaría para ser capellán mayor de las Agustinas Recoletas, cargo que desempeñó hasta su muerte (7 noviembre de 1658).

7. **Licenciado Juan de Lasala** (1646-1659). Dejó la vicaría del Hospital General de Pamplona para ir a San Lorenzo.

8. **Licenciado Martín de Hae** (1659-1693). Fue elegido y tomó posesión de la parroquia el mismo día de la muerte de su predecesor (23 de diciembre de 1659).

9. **Licenciado José de Iruñela y Baquedano**. Comenzó su mandato en 1693. Continuaba desempeñándolo en 1723.

C. Parroquia de San Nicolás²⁹

1. **Licenciado Miguel Ustariz de San Martín** (1595-1601). Pamplonés, de San Nicolás.

2. **Licenciado Miguel de Lanz** (1601-1610), abad de Arraitz-Orkin (Ultzama) al ser nombrado.

3. **Licenciado Juan de Iharte (o Iriarte) y Urroz Artiga** (1611-1632). Pamplonés parroquiano de San Nicolás.

4. **Doctor Gabriel de Esparza** (1632-1644). Natural de Iturgoien (Gue-sálaz). Elegido por mayoría de votos entre cinco candidatos, a pesar de ser entonces clérigo de órdenes menores. Renunció al ocupar una canongía en la catedral.

5. **Licenciado Martín de Datue y Ezcurra** (1645-1651). Pamplonés de la parroquia de San Nicolás.

6. **Licenciado Pedro de Saros y Sanz** (1652-1651). Pamplonés de la parroquia de San Nicolás.

7. **Bachiller Bartolomé de Arrastia y Reta** (11676-1684). Pamplonés bautizado en San Nicolás.

8. **Licenciado Juan Miguel de Ardanaz y Abaurrea** (1684-1704). Pamplonés de San Nicolás.

3.1.2. *Tenientes de vicarios y otros clérigos*

“Por ser el vascuence tan necesario, no sólo han sido vascongados los vicarios de las cuatro parroquias, sino sus tenientes que suplen sus veces y ausencias” (1645).

29. Seguimos la relación y cronología ofrecida por Julio RUIZ DE OYAGA: “Vicarios y párrocos perpetuos de la iglesia de San Nicolás de Pamplona”, en *PV*, n. 70-71, 1958, p. 83-120.

“En la Ciudad hay ordinariamente grande número de clérigos y religiosos que confiesan así en romance como en bascuence”, aseguraba Jiménez de Leorín, vicario de Mendavia; en la parroquia de San Cernin hay “seis o siete que saben vascuence”. Muchos de ellos eran pamploneses de nacimiento.

Clérigos vascohablantes había en todos los estamentos eclesiásticos, excepto en la cúpula episcopal: *canónigos* en la catedral, *capellanes* en conventos de Religiosas (Doctor Beinzá y Pedro de Berástegui); *coristas* que debían ser numerosísimos. Quizás exageraba Juan de Clavería, de la parroquia de la Catedral, cuando refería que un año en que “hubo grandes enfermedades, en particular en la parroquia de San Juan”, “avía tantos bascongados enfermos” que, “con ser vascongados todos (los coristas), les costó mucho trabajo en confesar y administrar los santos sacramentos a los enfermos bascongados”. Es probable que se estuviera refiriendo a la terrible “peste” de 1599, iniciada en el barrio de la Magdalena, filial de esa parroquia, y que afectó a toda la Ciudad.

A este elenco de clérigos seculares vascohablantes sería preciso añadir los nombres de sacerdotes nacidos en Pamplona que, hablando “el lenguaje primero y natural de la Ciudad”, según estimación de los Regidores de 1604, ejercieron como párrocos en Lumbier, Sunbilla, y en pueblos del valle de Atetz como Arostegi, Eritze; Labaso y Berasain.

Religiosos vascongados encontramos en los conventos de *la Merced*, *Santo Domingo*, *Trinitarios* de Kosterapea, *Jesuitas* y el *Carmen*. Aquí estaba fray Jacinto de Pereda, natural de Pamplona, el cual refiere que, hallándose en la villa de Madrid, y luego en la ciudad de Huesca, por no haber allí confesores vascongados, los ordinarios diocesanos acudían a él para pedirle que, “pues sabía la lengua bascongada, confesase a los que no sabían la lengua castellana”. Entre los jesuitas confesores en castellano y vascuence se contaban los pamploneses padres Alberro y Moret³⁰.

3.1.4. *Vicarios euskaldunes “de facto”*

La normativa sobre empleo de la lengua materna por los rectores venía cumpliéndose en las parroquias de Pamplona desde tiempo inmemorial.

“Todos los vicarios que han sido proveydos para las distintas quatro vicarías de esta Ciudad, de tiempo inmemorial a esta parte, an sido y son bascongados, de suerte que an entendido y ablado perfectamente la lengua bascongada”.

Numerosos testigos lo confirmaron, ente ellos Diego de Cupar, de 78 años, el cual siempre había conocido vicarios vascongados, o Juan de Goieneche, durante diez años teniente de vicario en la iglesia de San Cernin, para quien todos los vicarios que había conocido en las cuatro parroquias habían

30. JIMENO JURÍO, J. M.: “El P. Moret, confesor en vascuence”, en *FLV*, n. 62, 1993, p. 157-162. Transcribe el testimonio MARTINENA RUIZ, Juan José: *De cómo en 1645 se exigía saber vasco al vicario de San Cernin*, p. 54.

sido doctos y perfectos entendidos en la lengua popular. De la euskaldunidad de algunos hay pruebas expresas o implícitas.

El hecho de que todos los vicarios hubieran sido vascongados hasta 1645, explica el disgusto que la ruptura de la tradición producía entre un sector de pamploneses.

3.1.5. Clero universitario y docto

Por los “curricula” y las titulaciones académicas de los 31 vicarios del siglo XVII de quienes tenemos información, todos se habían graduado en universidades. Hay un bachiller, 23 licenciados (la totalidad de los vicarios de San Nicolás) y 7 doctores. Algunos habían residido como colegiales en colegios mayores de las universidades de Alcalá y Salamanca. Destacaron Jerónimo de Rada, pamplonés, vicario general de Sevilla con el arzobispo Tapia, y de Pamplona después, y su predecesor Juan Juániz de Echalaz, natural de Muruzábal (1591-1656), canónigo de Pamplona, Catedrático y Maestro en Salamanca, y Obispo de Mondoñedo y de Calahorra.

TITULACIONES ACADÉMICAS DE LOS VICARIOS

Parroquias	Bach.	Licdo.	Doctor	No conta	Total
San Cernin	0	4	4	2	10
San Juan	0	4	2	3	9
San Lorenzo	0	9	0	0	9
San Nicolás	1	6	1	0	8
Total	1	23	7	5	36
Porcentajes	2,7	63,9	19,5	13,9	100

De los 13 de quienes consta el lugar de nacimiento, nueve eran de Pamplona, lo que demuestra el arraigo y extensión del habla popular vasca entre los clérigos nacidos en la Capital.

Cursar estudios superiores, singularmente como colegiales residentes en colegios adscritos a universidades no navarras, y hacerlo con el éxito que supone la obtención de un título universitario, no solía estar al alcance de cualquier economía familiar. Estos 36 eclesiásticos debían pertenecer a familias de clase social pudiente, e incluso noble como Jerónimo de Rada y Juániz de Echalaz.

Estos datos permiten cuestionar y someter a revisión la pretendida bipolarización socio-lingüística –personas de calidad/castellano, gente común/vascuence– y admitir una mayor implantación social del bilingüismo (romance y vascuence) en Pamplona y en otros territorios más meridionales, y concluir que, durante el siglo XVII, la lengua popular de los navarros, única usada por el sector monolingüe vasco en Pamplona y buena parte del reino, era entendida, hablada y considerada “lengua natural y materna” por caballeros y personas de calidad y letras, incluidos los clérigos y miembros de la nobleza navarra, y otros muchos naturales de la tierra navarra vascongada,

que por entonces llegaba más abajo de las Nekeas y las sierras de Alaitz e Izko.

3.2. Actuaciones en vascuence

Vicarios y sacerdotes realizaban su ministerio en la Ciudad utilizando el *latín* (actos litúrgicos), *castellano* y *euskera*.

3.2.1. Predicadores cuaresmeros

A comienzos de siglo, la clerecía pamplonesa de parroquias y conventos, preocupada por la deficiente instrucción religiosa de la numerosa población pamplonesa vascohablante, logró transmitir su inquietud a la autoridad municipal, que en sesión de 15 de mayo de 1604, adoptó un acuerdo, publicado por A. Irigaray. Va encabezado por los nombres de los nueve regidores asistentes.

Al margen del texto figura con grandes letras: “*Predicador de Bascuence*” y, en caracteres menores: “*Primer nominamiento de predicador en bascuence. Salario cien reales*”. El índice de materias del Libro 3º de consultas presenta esta redacción: “*Predicador en Bascuence. Por ser tan preciso le haya a perpetuo, y predique en San Cernin u otra iglesia que pareciere; señalamiento de cien reales y nombramiento para los sermones de los dias festivos, desde la una a las dos de la tarde. 1º nombramiento*”. Acordaron nombrar un predicador vascongado para las cuaresmas, “*considerando que el lenguaje primero y natural de la Ciudad y sus Montañas era el bascuence, y que muchos vezinos y abitantes, no sabían ni entendían otra lengua que el dicho bascuence*”³¹.

El acuerdo adoptado por los Regidores en 1613 confirma nuevamente la existencia de ciudadanos vascos monolingües.

Viendo por experiencia –dicen los ediles– “el fruto que hacen los sermones que se predicán *en bascuence* los domingos y fiestas de la quaresma, y cuán importante es ésto *por las muchas personas que en la dicha Ciudad hay de ordinario que no saben ni entienden otra lengua*”, nombraron predicador para este año al Licenciado don Pedro Amátraiain, abad de Subiza, sabedores de sus muchas letras y calidades.

Otros predicadores en la lengua popular fueron el dominico padre Beriáin (1605), el carmelita Padre Olaz (1606); y el licenciado Munárriz, sacerdote de Muru-Astrain (Cizur) (1614 y dos días en 1615) y el licenciado Galar, vicario de este pueblo (1615). Tres sacristanes y un corista señalaron que lo habían hecho “delante de mucha gente, como es costumbre”. “Concurría tanta o más gente que a los de romance, por ser la lengua nativa”;

31. AM Pamp. : *Lib. Consultas, n. 3* (1596-1608), f. 186 v. IRIGARAY, Angel: “Documentos para la Geografía lingüística de Navarra”, en *RIEV*, 1935, p. 602. APAT-ECHEBARNE: *Una geografía diacrónica*, p. 77-70. VARIOS: *Geografía histórica de la lengua vasca*, Zarauz, 1980, p. 68-60; GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando: *Vascuence y romance*, p. 34; GOÑI GAZTAMBIDE, José: *Historia*, V, p. 58.

“concurría tanta gente que apenas cabía en la iglesia”; acudía “dos veces más gente que a los sermones en romançe”³². La aceptación popular parece haber decaído con los años, dejando de predicarse las cuaresmas en euskera antes de 1645.

3.2.2. Atención a enfermos

Aunque exento de la jurisdicción parroquial de San Cernin, dentro de su territorio estaba el Hospital General (actual “Museo de Navarra”), fundado en 1545 y confiado al patronado del Regimiento de la Ciudad³³.

Acogía enfermos pobres de todo el reino, singularmente de la Montaña, por cuyo motivo predominaban los vascohablantes. El Regimiento designaba administradores, personal sanitario y sacerdotes encargados del cuidado de los enfermos³⁴.

Cuando los Trinitarios Descalzos con licencia de la Orden (16 enero 1607), se ofrecieron para servir a los enfermos, el Regimiento les negó el permiso (27 enero 1608), alegando “que ignoraban *la lengua vascongada, hablada por casi todos los enfermos*”³⁵.

Formaban el equipo de clérigos un vicario, varios capellanes y un sacristán, todos con licencias para confesar. Valentín Sanz de Jaso fundó en 1585 la “Capellanía de los agonizantes”, para un sacerdote “que ayude a bien morir y estar a la continua hasta que mueran los pobres”³⁶.

En 1676 don Fausto de Echeberría, vicario del centro, aseguraba que, cumpliendo el testamento del fundador, se habían puesto siempre en el Hospital “sujetos *muy inteligentes de la lengua bascongada*, sin que se haya visto exemplar de persona que aya seruido dicha capellanía en quien se allasse el impedimento de no saber la lengua sobredicha”.

Nombrado capellán de agonizantes Juan de Balduz, fue rechazado por desconocer “la lengua bascongada, siendo tan precisa y necesaria, pues *la mayor parte de los enfermos son vascongados*, y se hallan todos con notable desconsuelo”. Balduz reconoció “no entender la lengua bascongada, con que mal puede asistir a los agonizantes que no saben romanze”. Por sentencia se mandó que los futuros nombramientos de capellanes se hicieran “en persona que entienda la lengua bascongada, por ser necesario y conforme a la obligación de semejante asistencia de ayudar a bien morir en el dicho Ospital, *donde muchos que mueren no entienden romanze*”³⁷.

32. El acuerdo municipal de 1613 en AM Pamplona: Lib. 4 Cons. f. 97v. El Licenciado Amatriain rigió la parroquia de Subiza (Galar) hasta su muerte en 1632. ADP.: Car. 381, n. 10. Sobre nombramiento y actuación de otros predicadores. Cf. ADP.: Car. 256. n. 51., f. 1-4.; ID, Car. 259, n. 3. JIMENO JURÍO, J. M.: *Cendea de Cizur*, DV, 1, p. 50.

33. NÚÑEZ DE CEPEDA, Marcelo: *La enseñanza y la beneficencia en Navarra*, Pamplona, 1940, p. 180-194.

34. Arch. Mun. Pampl.: *Lib. Cons.*, n. 3, f. 196.

35. GOÑI GAZTAMBIDE, José: *Historia*, V, p. 113-114.

36. ADP.: Car. 1278, n. 2, f. 2-5.

37. ADP.: Car. 1278, n. 2, f.2-30.

3.2.3. Pellejería y Carpinterías, barrios euskaldunes

Abierta por un extremo al “pocico” y al atrio parroquial, está la calle llamada durante el siglo XIII “rua de la Peletería del Borc de Sant Cernin”; más tarde barrio de las Pelegerías o Pellexerías y, desde 1906, Joaquín Jarauta.

A sus espaldas orientales, hacia Santo Domingo, se abría otro barrio, el de las Carpinterías. Su prior, mayores, vecinos y moradores se congregaron el 31 de agosto de 1608. El Prior, Martín de Lecaun, les leyó una cédula “y en *bascuence les dio a entender* lo contenido en ella”³⁸.

Según Arazuri, en la Pellejería residían “grandes mercaderes, acaudalados comerciantes y familias importantes, como la del cardenal Zalba”, y en él “poseían casas el Duque de Alba, los condes de Escalante, Fresno y Ayanz, así como las distinguidas familias de Daoiz y los marqueses de Valdecarzana, San Miguel, Vessolla y conde de Ripalda”³⁹.

“La calle de la Pellexería nombra a un corista de San Cernin que tenga obligación de confesar y ayudar a bien morir a todos los del dicho barrio, *ques donde más bascuence se suele ablar*”. “Hay un corista diputado para confesar y ayudar a bien morir a todos los de la calle de la Pellejería, que es donde más bascuence se abla, aunque todos sauen romance”.

3.3. Las confesiones

Una de las fuentes de información que en el País Vasco arroja más luz sobre la verdadera situación lingüística de una comunidad bilingüe vasco-castellana es la espontaneidad en la elección del idioma en que cada persona realizaba la confesión sacramental. El precepto anual suponía para los penitentes someterse a un examen sobre doctrina cristiana, realizado por el confesor antes de la declaración de los pecados. Era problema difícil para quienes, en Pamplona y en el resto del reino, desconocían totalmente el castellano o se expresaban mejor en la lengua materna, por haberla mamado desde la cuna, por haber aprendido en ella las oraciones y elementos doctrinales, y por sentirse más libres y espontáneos al expresar sus intimidades al confesor en su lengua cotidiana. Necesitaban hacerlo en su idioma. El romance, lengua “advenediza” por aprendida en la escuela, era medio de expresión más dificultoso en un lugar y momento para el que se exigía precisión al referir la especie, número y circunstancias de los pecados.

Por ser el *vascuence* la lengua natural y materna de Pamplona y sus montañas, “la mayor parte de los vecinos y parroquianos, de la parroquia de San Cernin y de las otras tres, como son la de la iglesia mayor, San Nicolás y San Lorenzo, que consiste en oficiales, sus mugeres y familias, *solamente se confiesan en bascuence, por quanto no entienden ni ablan perfectamente la lengua castellana, ni saben confesarse en ella; y todos los dichos oficiales, sus mugeres y*

38. APAT-ECHEBARNE: *Una geografía diacrónica*, n.77, tomándolo de J. J. Arazuri.

39. ARAZURI, J. J.: *Pamplona, calles y barrios*, II, p. 144.

familia, y la demás jente hordinaria, se confiesan con el vicario de la parroquia de San Cernin, y lo mismo corre de las otras tres parroquias”. Esto explica la preocupación sentida por el clero de la Capital, transmitida en 1604 al Ayuntamiento.

“La mayor parte de los feligreses que se confiesan con los vicarios de las parroquiales desta Ciudad, y en especial en la de San Cernin, se confiesan en Basquence porque no saben ablar la lengua castellana” o, dicho de otra forma, “son tan bascongados que no sauen confesarse en lengua castellana”⁴⁰.

3.3.1. *Prefieren la lengua materna por más conocida*

Convencidos de que toda la población hablaba castellano, los defensores del romance atribuían la utilización del vascuence en las confesiones a *devoción* (“porque tienen devoción de confesarse en basquence”. Martín Morales), *gusto* (una parte de la gente común “se confiesa en basquence no por ignorar la lengua castellana, ni porque no se podía confesar en lengua castellana, sino porque tenían gusto de confesarse en la bascongada”. Miguel de Bidaxun, canónigo), *por ser forasteros* que vienen a servir a la Ciudad de algunos lugares de la Montaña”, o simplemente *por capricho* o *por variar*, como hacían los de Fuenterrabía, Pasajes y San Sebastián, que utilizando habitualmente castellano y vascuence, hablan gascón, que no les es natural, según sorprendente afirmación del Doctor Alzueta.

Los partidarios de vicarios vascongados alegaban motivos menos superficiales, y ponían el dedo en la verdadera razón: Quienes optan por confesarse en vascuence es porque “no entienden ni hablan perfectamente la lengua castellana, ni saben confesarse en ella”, “y aunque entiendan la lengua castellana y la ablen, sin embargo, como muchas de las tales personas tienen *más satisfacción en su lengua natural, que es la vascongada*, se confiesan en ella”, decía Juan de Goieneche. Y a renglón seguido añadió un dato de interés sociológico y una razón de peso: Hay pocas casas en la parroquia de San Cernin donde no haya sirviendo criados o criadas, que no saben otra lengua que la vascongada, “y como vienen en tierna edad a servir, es fuerza que el confesor les aga las preguntas y repreguntas por las oraciones, doctrina christiana, artículos y misterios de la fe; y si no sabe el confesor la lengua bascongada suficientemente, no podrá confesar conforme su obligación”. Y como el vicario o su teniente tienen obligación personal de confesarlos, éstos “necesariamente han de ser bascongados”.

40. “La mayor parte de la jente que se confiesa en la parroquia de San Cernin es bascongada” (Juan de Goieneche). “Los oficiales y familias acuden a confesarse en vascuence a las parroquias”. Pedro de Jaso, pamplonés y teniente de vicario de San Nicolás, declaró que sus penitentes, “de las quatro partes, las tres son en basquence, porque sólo llegan los oficiales, sus mugeres, criados y criadas que no entienden otra lengua que la bascongada”. “La mayor parte de la jente que se confiesa en la parroquia (de San Cernin) es bascongada; los oficiales, sus mugeres, criados y familia, y labradores, que ay muchos en la parroquia, se confiesan todos en vascuence” (Juan de Goieneche).

Muchos que en la calle hablan ordinariamente romance, se confiesan en vascuence “porque, *como es su lengua natural* y en ella fueron enseñados en la doctrina christiana, no quieren confesarse” sino en ella (Pedro Gorria). El vicario de la parroquial de San Juan dio la misma explicación: “Muchos o los más que se confiesan con los vicarios y sus tenientes, aunque entiendan y ablen algo de la lengua castellana, no quieren confesarse si no es en su lengua bascongada, que es la natural de esta tierra, con que se criaron desde su niñez”, o “por ser la primera que les enseñaron” (Pedro de Olcoz).

CONCLUSIONES

Prescindiendo del latín empleado en la liturgia y en la docencia, en Pamplona se daba una situación de diglosia, entre el vascuence y el castellano, con tres situaciones distintas.

1. **Sector de hablantes castellanos:** desconocedores del vascuence. Lo encabezaban las máximas autoridades civiles y eclesiásticas (Virreyes, Obispos).

2. **Sector bilingüe:** compuesto por la mayor parte de la población nacida en la Ciudad o venida de zonas vascohablantes.

3. **Sector exclusivamente vascongado:** desconocedor o incapaz de expresarse correctamente en otra lengua. Estas personas y familias vivían por toda la Ciudad. Muchos procedían probablemente de pueblos euskaldunes.

No menos de una docena de parroquianos de San Cernin, vascongados como sus mujeres y familias, prestaron declaración en el juicio de 1645. No entendían otra lengua Bartolomé Fernández, guarnicionero de espadas, más otras cinco personas que vivían con él en una casa de la belena de la Calle Mayor, Juanes de Maquirriain, labrador, y su familia, “naturalmente vascongados”, y Pedro de Zaro, abarquero. Entendían algo el castellano, pero no como para hablar y confesarse, “por ser su lengua natural la bascongada”, Juan de Echeberría, nuncio del Regimiento, de 70 años; Guillem de Üssué, zapatero, y los diez caseros que vivían en la misma casa; Francisco Olazabal, puñalero, en cuya casa de la Calle Mayor había seis o siete vascongados; Miguel de Irurzun, labrador, residente en las casas de la Ciudad en el Vínculo, donde habitaban trece familias o caseros, con más de ochenta vascongados; Miguel de Villava, Juan de Urroz, carpintero de la calle Mayor, Sancho de Garayoa, hornero, y su familia, “meramente vascongados”; Juanes de Yoldi, de 72 años; Miguel de Izpura, sastre de la calle Mayor.

4. ¿Dónde aprendían la lengua popular los pamploneses, singularmente la nobleza local y la numerosa clerecía? Es una pregunta que nos hemos formulado varias veces⁴¹.

41. JIMENO JURÍO, J. M.: “El P. Moret confesor en vascuence”, en *FLV*, n. 62, 1993, p. 159-160. JIMENO JURÍO-SALABERRI ZARATIEGI: *Toponimia de la Cuenca de Pamplona. Pamplona/Iruña*, p. 71.

La respuesta parece clara: excluidas las escuelas, colegio jesuítico y casas religiosas de formación, quedan solamente como opciones generales la familia y la calle, según los casos. Muchas familias feligresas de San Cernin procuraban que sus hijos no olvidaran la lengua materna, frente a la enseñada en la escuela (Remiro de Goñi).

5. Retroceso del euskera en la Ciudad. Un noble, el Dr. Fermín de Ulzurrun, propuso en 1662 a Don Martín de Agoiz, diputado del reino, el proyecto de hacer que la lengua de los navarros se mantuviera como oficial en los lugares donde se hablaba, *“por ser el lenguaje cantábrico o vascongado el natural de Navarra... y por ver que se pierde”*⁴².

Era lo que sucedía en Pamplona: los sermones cuaresmales en vascuence, iniciados en 1605, “se han dexado de predicar por ser notorio que no es necesario” (1645). El capellán de la calle Pellejerías, puesto para atender en euskera a los enfermos de la calle, los trataba en castellano. Por influencia del Obispo y contra toda norma de derecho, fue nombrado por primera vez un vicario romanizado para San Cernin; aunque la designación quedó invalidada, el voto de calidad se inclinará por el castellano.

6. El despotismo de las clases dominantes se iba imponiendo claramente durante la segunda mitad del siglo. Hasta entonces habían intervenido en la elección de vicarios de San Cernin todos los feligreses residentes, propietarios e inquilinos. A partir de 1662 se trató de imponer el voto de calidad (entre éstos el del Obispo y el Regente en función de Virrey). La supervivencia del euskera estaba amenazada.

LABURPENA

XVII mende erdia arte Iruñeko lau parrokien bikarioak euskaldunak ziren hizkuntz horren hiztun asko zegoelako. 1645ean eta San Cernin elizarako erdaldun baten izendatzeak eliztar talde baten protestak eragin zituen eta hautatuak kargua utzi behar izan zuen. Geroztik, hautagaiei eskatuko zitzaien hizkuntza horren ezagutza beharrezkoa zelako. Biztanleriaren zati bat euskaldun elebakarra zen eta bestea erdaldun elebakarra. Gaztelera elizetan, kontzejuan eta irakaskuntzan gehiago erabiltzen hasia zenez eta hiztunen maila soziala altuagoa zenez, erdera “Iruñeko jatorrizko hizkuntza” menperatzen ari zen dagoeneko.

RESUMEN

Hasta mediados del XVII los vicarios de las cuatro parroquias pamplonesas habían sido euskaldunes por necesidad de atender a la numerosa población de esta lengua. El nombramiento de un romanizado para San Cernin en 1645 provocó la protesta de un sector de feligreses y la exclusión del electo.

42. IRIGARAY, A.: “Nuevos testimonios”, en *PV*, 1986, p. 335-337, APAT-ECHEBARNE: *Una geografía diacrónica*, p. 86. GOÑI GAZTAMBIDE, José: *Historia*, VI.

En futuras convocatorias para el puesto fue exigido a los candidatos el conocimiento de la lengua vasca, por ser precisa y necesaria. Se daba una situación predominante de bilingüismo, con un sector monolingüe vasco y otro castellano que, dada la calidad social de sus hablantes, el uso preferente en iglesias, concejo y enseñanza, se iba imponiendo sobre la “lengua natural de los pamploneses”.

RÉSUMÉ

Jusqu'à la moitié du XVII^e siècle, les vicaires des quatre paroisses de Pampelune avaient été des basques parlant la langue, pour le simple besoin de s'occuper d'une grande partie de la population parlant cette langue. La nomination d'un vicaire parlant seulement l'espagnol à la paroisse de Saint Cernin en 1645 provoqua la protestation d'un secteur des paroissiens et l'exclusion de l'élu. Pour de postérieures convocations à la nomination au poste, la connaissance de la langue basque fut exigée aux candidats, par besoin et nécessité. Il y avait une situation prédominante de bilingüisme, avec un secteur monolingue basque et un autre espagnol qui, étant donnée la qualité sociale de ceux qui le parlaient, et l'usage fréquent dans les églises, au conseil municipal et dans l'enseignement, vint petit à petit s'imposer à la “langue naturelle des habitants de Pampelune”.

SUMMARY

Up to the middle of the XVIIth century the vicars of the four parishes in Pamplona were proficient in the Basque language as there was a need to attend a numerous Basque speaking population. The appointment of a Romance speaker as vicar of San Cernin in 1645 sparked off the protest of a sector of the parishers leading to the exclusion of the appointee. In future vacancies a knowledge of Basque was required. The population was predominantly bilingual with both monolingual Basque and Castilian sectors, which given the latter's social status led to the preferential use in churches, schools and the town council of Castilian to Basque, “the natural language of Pamplona”.